



#316AÑOSDECÁRCEL

SENTENCIAN A 12 DEL CASO HARFUCH

P4

#ACREDITANDELITOS

SENTENCIAN A ATACANTES DE HARFUCH

LOS 12 HOMBRES RECIBIERON PENAS DE 316 AÑOS DE CÁRCEL POR HOMICIDIO CALIFICADO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO. EXSECRETARIO RECONOCE A FISCALÍA Y SSC

POR FRIDA VALENCIA



Los 12 hombres que participaron en el ataque armado contra Omar García Harfuch, exsecretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, ocurrido el 26 de junio de 2020 y que dejó tres personas muertas, fueron sentenciados a 316 años de prisión.

Tras presentar las pruebas necesarias, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) obtuvo la sentencia condenatoria por los delitos de homicidio calificado y tentativa de homicidio.

En un mensaje ofrecido por el coordinador general de Investigación Territorial, en suplencia de la persona titular de

la FGJ-CDMX, Ulises Lara López, señaló que los ministerios públicos de la Fiscalía acreditaron la participación de dichas personas en los hechos.

Por lo anterior, se les dio la máxima penalidad para dichos delitos, es decir, 50 años de prisión por cada una de las tres personas que perdieron la vida, y 33 años cuatro meses, por tentativa de homicidio calificado en agravio de cinco personas, entre ellos el exjefe de la Policía capitalina.

“Al sumar la totalidad de las penas, a cada uno de los acusados se les impuso una sentencia condenatoria de 316 años, ocho meses de prisión; no obstante, los procesados solamente compurgarán 70 años de prisión, como lo establece el Código Penal”, mencionó Lara López.

A través de redes sociales, García Harfuch reconoció el trabajo realizado por hombres y mujeres que laboran en la fiscalía y Policía capitalina durante la investigación del ataque ocurrido hace casi cuatro años.

“Nuestro compromiso es absoluto con nuestro país”, añadió. [H](#)

5

• PERSONAS
RESULTA-
RON LESIO-
NADAS.



ASÍ
OCURRIÓ

50

PERSONAS PARTICI-
PARON EN LA AGRE-
SIÓN DE 2020.

414

DISPAROS
REALIZARON
AQUEL DÍA.

RESARCIR DAÑOS

1

- Por el delito de tentativa de homicidio deben acreditar el pago de reparación de daño.

2

- Además, a las víctimas indirectas les deben pagar el daño psicoemocional y perjuicios a vehículos.

3

- Según la investigación, los hombres fueron contratados tres semanas antes del ataque.

4

- Los condenados de CDMX, Guadalajara, Guerrero, Nayarit, Chihuahua, Michoacán y Colombia.

